Por Claudio Arteche
" Juan de Bengoa
" José Galfarsoro
" Vitorio Muruamendiaraz

En la villa de Vergara, siendo las once menos cuarto del dia once de diciembre de mil novecientos diez y nueve, previa la correspondiente convocatoria, bajo la presidencia del Sr. D. Claudio Arteche, Alcalde de la misma, se reunieron, en esta Sala Consistorial, los tres Concejales al margen anotados, para celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el martes dia nueve, por no haberse reunido número suficiente de Concejales. Leido el oficio de convocatoria para esta sesión y visto lo que establece el art. 104 de la Ley municipal, se dió lectura del acta de la sesión anterior fué aprobada y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes:

Habiendo conferenciado con el Médico Sr. Ozaeta, acerca del padecimiento del Brandio Pizarro, de que se dió cuenta en la sesión anterior, ma

nifestó que padecía una hernia inguinal adquirida a consecuencia de un esfuerzo, sufriendo una estrangulación con su cortejo de síntomas gravísimos, teniendo, sin embargo, la fortuna de reducirla por maniobras externas. (taxis). Como la estrangulación es un peligro constante, se hace necesaria la herniotomía o kelotomía como curación radical. Que el coste de la intervención quirúrgica, incluyendo el anestésico, el material de curación y la estancia en el hospital ascendería en Vergara a la suma de 300 pesetas, siendo triste, en la capital de la provincia. Y el Ayuntamiento enterado de esta manifestación, y teniendo presente que el recurrente tiene tres hijos que trabajan y ganan sus jornales y podrían también asistir a su padre con su parte de la ganancia, proclamando así a la curación de la enfermedad por medio de una operación quirúrgica, cuyo coste sería de 300 pesetas, acordó manifestar al so-

licitante que esta Corporación satisfaría la mitad de dicha suma con motivo de la referida operación practicándola en la Casa de Beneficencia de esta villa, siempre que la otra mitad se obligueu a pagar los mencionados hijos por quincenas o como se convinieren.

Se dispuso pagar la cuenta de perjuicios ocasionados a Isidro Ballería vecino de Spanaquino, con motivo del camino a la nueva Estación de esta población del ferrocarril de Vitoria a los Martires de Vergara.

Se presentaron tres cuentas que fueron aprobadas, a saber: Una de D. Pedro de Cuadra de 87'50 pesetas de 50 lámparas Otham; otra de D. Marcos de Mugica de 14'25 pesetas de cuatro toallas llevadas para el Vacarero y otra de 418'96 pesetas de 130'42 metros cuadrados de terreno ocupado para el camino provisional, del caserío de Catalina Porfirio de D. Manuel Zarategui, según plano que acompaña, con la circunstancia especial

de que tanto la determinación de este terreno, como la de los tres Tri-
ras y Berbeles se deberá hacerse con mayores previa confrontación de las medidas y así se acordó.

Se acordó arreglar los petra-
ños y demás de la fuente de la plazuela de S. Antonio.

Toda vez que estaba convenido con Doña Afania Arechal esposa de D. Gregorio Vizcaraz de que por treinta guardias civiles que estuvieron en esta villa, con mo-
tivo de la huelga obrera en Octu-
bre último, y alojados en su casa, se pagase seis pesetas diarias por cada guardia, y como quiera que se pide el pago de mayor canti-
dad, se acordó que no se pague na-
da más que las seis pesetas seguin lo convenido, con este motivo.

Se dispuso que conste en acta que los patronos han satisfecho las cantidades que les ha corres-
pondido, por la venida y estancia de la Guardia civil de a pie y a ca-

batto en esta villa con motivo de la huelga de obreros textiles habida en octubre último.

Con tanto se levantó la sesión siendo las once y media horas, y extendida esta acta la firman los tres Concejales; de todo lo cual yo, el Secretario, certifico

Claudio Astiche

Juan de Bengoa

Liborio Urquiola Mendiaraz

El Secretario,

J. Francisco Beltrán

3

En la villa de Vergara siendo las diez y media horas del día quince de diciembre de mil novecientos diez y nueve, se reunieron, en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria los tres Concejales cuyos nombres

Son Claudio Astiche
" José Onesagasti
" José Galfarsoro
" Carlos Otadui
" Marcos de Murgica
" Liborio Urquiola-Mendiaraz
" Luis de Berroja
" Pedro de Zabala